



## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

PODER JUDICIAL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **veintiséis de junio de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **MANUEL DÍAZ CARBAJAL, ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO y JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

N	TOCA/RECURSO/JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.	<b>TOCA PENAL:</b> 164/2014-17. <b>EXPEDIENTE:</b> 36/2012-3. <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	<b>PROCESADO:</b> GLORIA ROSALES DÍAZ. <b>OFENDIDO:</b> BLANCA NIEVES CABRERA LÓPEZ. <b>DELITO:</b> ABUSO DE CONFIANZA.	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 27 DE OCTUBRE DE 2014.
2.	<b>TOCA PENAL:</b> 18/2015-8. <b>EXPEDIENTE:</b> 38/2002 <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL	<b>PROCESADO:</b> LUIS JAVIER RAMÍREZ ARELLANO Y/O. <b>OFENDIDO:</b> OSCAR ARIAS CARREÑO. <b>DELITO:</b> LESIONES CALIFICADAS.	SE MODIFICA LA SENTENCIA CONDENATORIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.		
--	--	--

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad aprobarlos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

**LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**  
Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial.

**LIC. MANUEL DÍAZ GARBAJAL**  
Magistrado integrante

**LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**  
Magistrado integrante

  
**LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE**  
Secretaria de Acuerdos Penal